

Firmantes:



BASTIAN Maria Paz. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de

Firma: 01/07/2026 15:09:30 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

EDICTO

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(art. 119 AC. 3397/08)

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber que el día 15 de septiembre de 2026 se procederá a la **DESTRUCCIÓN** de 901 causas (distribuidas en 85 legajos), iniciadas entre los años 1982 y 2015; pertenecientes a éste órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales expedientes se encuentra en la sede del Juzgado (sito en calle 13 entre 47 y 48 Plata Baja de La Plata) por el plazo de VEINTE (20) días hábiles; ello a los fines previstos en los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397/08 SCBA.-

La Plata, en la fecha de la firma digital.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, en la fecha de la firma digital.-

comunicacionymedios@scba.gov.ar

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 8UY2K4N6



225400253032240162